



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **10/03/2022**  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **10/03/2022**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA-046-E22-22**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet: **AA-050GYR046-E22-2022**  
 No. de Pedido: **D2P0115**  
 Elaboración: **28/02/2022** Impresion **28/02/2022**

Proveedor: **GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **AVENIDA DE LAS FUENTES NUM. 230 INT. CASA 9 JARDINES DEL PREDREGAL ALVARO OBREGON 01900**

Fecha de entrega: **10/03/2022**

Partida presupuestal: **0301** 21053001

R.F.C. **GSO -151013-EH6** No. Proveedor: **00144695**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA** Lugar de entrega: **CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP** Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	01000021440000	LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEAS CONTIENEN: LORATADINA 551 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS. Marca: SOLARA Procedencia: MEXICO		ENV	9.00	4,959.00
1	01000023010000	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG 124 ENVASE CON 20 TABLETAS. Marca: ULTRA Procedencia: MEXICO		ENV	7.00	868.00
2	01000027140004	COMPLEJO B. TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O	491	ENV	35.00	17,185.00

Marca: **ULTRA**  
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **TCC**  
 Cant Presen: **30**

Comprador  
~~ALBERTO ROBLEAN GARCIA~~  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  
~~DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR~~  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
~~DR. VICTOR MANUEL PABULLA GIORGE~~  
 DIRECTOR MEDICO

Area Requiriente  
~~DR. MARGARITA LINDA CERON LINARES~~  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E22-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E22-2022
Fecha Terminación del pedido: 10/03/2022	No. de Pedido: D2P0115
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 28/02/2022 Impresion 28/02/2022

Proveedor: GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección: AVENIDA DE LAS FUENTES NUM. 230 INT. CASA 9 JARDINES DEL  
PREDREGAL ALVARO OBREGON 01900

R.F.C. GSO -151013-EH6 No. Proveedor: 00144695

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/03/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ: 22 Loc: 19 Im: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

5 01000042240102 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA 1914 ENV 890.00 1,703,460.00  
SODICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.6 ML.

Marca: ZURICH

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGA

Cant Presen: 2

3 01000043040000 TOLTERODINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: 1 TARTRATO DE TOLTERODINA 2 88 ENV 70.00 6,160.00  
MG ENVASE CON 14 TABLETAS.

Marca: ULTRA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB

Cant Presen: 14

SUB. TOTAL \$ 1,732,632.00  
I. V. A. \$ 0.00  
TOTAL \$ 1,732,632.00

( un millon setecientos treinta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades del C.M.A.N. "Manuel Ayala Camacho" del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 párrafo séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número:

MEXICO

DT/DJ/OC



La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la UMAE.

Administrador de Contrato

ALBERTO ROBERTO GARCIA  
ANALISTA COORDINADOR

Jefe de Departamento de Abastecimiento

LAE JEFFREY LIZETTE SALAS VEGA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARA SALAZAR  
DIRECTOR UMAE

Area Requerente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE  
DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA LUPA GERON LINARES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E22-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprimetAA-050GYR046-E22-2022
Fecha Terminación del pedido: 10/03/2022	No. de Pedido: D2P0115
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 28/02/2022 Impresion 28/02/2022

**Proveedor:** GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

**Dirección:** AVENIDA DE LAS FUENTES NUM. 230 INT. CASA 9 JARDINES DEL PREDREGAL ALVARO OBREGON 01900

**R.F.C. GSO -151013-EH6**      **No. Proveedor :** 00144695

**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

**Lugar de entrega:** CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

**Circ. 22**      **Loc. 19**      **Im. 01**      **T.S. 15**      **E. 0**      **U. 20**      **P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 10/03/2022

**Partida presupuestal :** 0301

**Clasificación presupuestal :** 21053001

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
  - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAÉ de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se determinen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

<b>Comprador</b> ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	<b>Representante Legal</b> DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	<b>Area Requiriente</b> DR. VICTOR MANUEL PARRILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	<b>Area Contratante</b> LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
<b>Administrador del Contrato</b> LAE. YADHYA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E22-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR046-E22-2022
Fecha Terminación del pedido: 10/03/2022	No. de Pedido: D2P0115
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 28/02/2022 Impresion 28/02/2022

Proveedor: GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección: AVENIDA DE LAS FUENTES NUM. 230 INT. CASA 9 JARDINES DEL  
 PREDREGAL ALVARO OBREGON 01900

R.F.C. GSO -151013-EH6 No. Proveedor : 001444695

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/03/2022

Partida presupuestal : 0301 24053001

Clasificación presupuestal :

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSP y 43.3 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incertidumbre o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSÉ ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MÉDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA LAMBA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE XADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/03/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-046-E22-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras AA-050GYR046-E22-2022  
 No. de Pedido: D2P0115  
 Elaboración: 28/02/2022. Impresión 28/02/2022

Proveedor: GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección AVENIDA DE LAS FUENTES NUM. 230 INT. CASA 9 JARDINES DEL  
 PREDREGAL ALVARO OBREGON 01900

R.F.C. GSO -151013-EH6 No. Proveedor: 00144695

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/03/2022

Partida presupuestal: 0301 21653001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO *Manita de las Angeles Gomez Parilly*

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

*5585337533*

FECHA

*28 02 2022*

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

*SR SGZ Lic. Arzuira Zuardera*

Comprador

*Alberto Rodan GARCIA*  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

*LAE ANDREA HZZETTE SALAS VEGA*  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

*DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR*  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

*DR. VICTOR MANUEL RABILLA GIORGE*  
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

*LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES*  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA